



Sección Sindical

Solidaridad

www.solidaridadobrera.org

C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrera@gmail.com

05 de marzo 2021 - Aviso 26

Metro de Madrid

Obrera

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



La lucha es el único camino

PARTE 4 DE 6

CONVENIO COLECTIVO & AVANCES? A UN MES DEL VENCIMIENTO

- **POLITICA SOCIAL:** En este punto hay una batería importante que se entregó hace varios meses y sobre lo que se continúa tratando.
- Asignación de los agentes con E.D.F, rebajas, limitaciones, etc. Mantendrá en su antigüedad y Salario Base, más todos los complementos de la categoría de procedencia
- Ampliación a todos los trabajadores de Metro del derecho al abono de la zona B3 (red de Metro).
- Eliminación de la pérdida de escalafón cuando estamos a la espera de resolución de una incapacidad por parte de la Seguridad Social y Metro te da de baja en la empresa.
- Revisión y acuerdo sobre el escalafón de trabajadores de nuevo ingreso y reingreso.
- Facilitar el abono transporte a jubilados.
- Facilitar el abono transportes a los familiares de primer grado según lugar de residencia.
- Bonificación de jornada reducida (60/40) a todos los colectivos de Metro.
- Adaptación laboral para deportistas de élite.
- Incremento a 14 años la edad del menor para la solicitud de reducción de jornada.
- Regular los cupos de presencia mínimos y las guardias en S, D y F, así como las guardias de disponibilidad.
- Protección de imagen del personal que trabaja en Metro de Madrid.
- Reconocimientos y valoraciones de las homologaciones y certificaciones, así como el reconocimiento de acreditaciones según la experiencia laboral, y la formación, en todos los Colectivos.
- Crear un marco jurídico que garantice la defensa de los trabajadores de Metro en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.
- Todas las ofertas públicas de empleo han de ser por tiempo indefinido y a tiempo completo Metro tendrá una plantilla mínima tomando como referencia el año 2013, incrementando la misma según sus necesidades.
- Aclaración y publicación de funciones de cada uno de los colectivos.
- Reactivación de la Comisión de Normativa interna.
- Facilitar tarjeta SER dependiendo de la asignación de servicio.
- Gratificación de Navidad por jornada laboral en lugar de por jornada ordinaria.
- Solicitar el retorno para todos los colectivos.
- Publicación de vacantes para todos los turnos fijos que se queden libres.
- Creación de una bolsa económica derivada de sanciones, paros, ahorro en el convenio regulador del ERE, etc. derivándola hacia políticas sociales
- Los trabajadores a tiempo parcial (solo voluntarios) serán nombrados en el avance, recibiendo el mismo trato que los correturnos.
- Se publicará una agenda con todos los eventos previstos anualmente en la CAM que puedan afectar al servicio de Metro.
- Posibilidad de permutar los días de débito (regularización de jornada) por un descuento económico.
- Regulación de las condiciones económicas y laborales cuando se colabore con empresas exteriores o se represente a Metro de Madrid.
- Recuperar la figura del agente de la autoridad.
- Adaptación de la normativa interna de turnos y horarios flexibles para cuidado de menores, dependientes, etc.



De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades Piotr Kropotkin